



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 148/2015
Número de resolución: 753R/2015

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, AÑO 2015

Visto expediente *número 148/2015* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, AÑO 2015** y teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 588 de la sesión celebrada el día veintiséis de junio de dos mil quince)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios de Infraestructura del Área de Mantenimiento Integral, de fecha 16 de noviembre de 2015, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

LICITADORAS	TOTAL Criterios evaluables de forma automática (sobre 2)
Primera.- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. (SORIGUÉ)	10 puntos
Segunda.- SOCIEDAD UC10, S.A.	8,46 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 148/2015
Número de resolución: 753R/2015

Tercera.- DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	6,02 puntos
Cuarta.- CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.	5,28 puntos

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de **SUMINISTRO DE MAQUINARIA, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, AÑO 2015, a la mercantil ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. (SORIGUÉ)**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, ofreciendo una baja sobre el cuadro de precios (IVA excluido) de 24,99 %.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.



Granada, 27 de noviembre de 2015
El Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia,
Contratación y Transparencia,
(BOP 08/07/2015)

Sebastián Pérez Ortiz